quatro del que Corren a las tres de la tarde y
lo firmó Mandaron y lo firmaron de sus Mds
los que supieron y de el Esno
Dontoquelope
va Testo
Dn Juan Caxa
Cayuela
D. Fernando Perez
F Cayuela
Fox Mdo de sus Mds
Joseph Solano
y Bz

En cump.to de lo mandado en el Auto antecedente fuí el Edicto en la forma prevenida en los Sitios publicos acostumbrados de esta Villa, a que en dicho Auto se refiere
Joseph Solano
y Bz

En cumplimiento de lo mandado en el Auto antecedente fuí el Edicto en la forma prevenida en los Sitios publicos acostumbrados de esta Villa, a que en dicho Auto se refiere
Joseph Solano
y Bz

En Alhama de Murcia a Diez y Seis de Agosto de mil setecientos y ochenta y quatro años, ante el Sor Alcalde Mayor y Corregidor Juez de primera instancia de esta Villa y su Partido por S. M. (que Dios guarde) del Regimiento de Caballeria de Numancia, Mandaron los Alcaldes que se siguen fuese leido el Edicto en los Sitios publicos acostumbrados de esta V.a de que doy fee